



**FICHA DE IMPLEMENTACIÓN  
PEI - POI I SEMESTRE 2025**

**UE 200-REGION MOQUEGUA  
TRANSPORTES**



La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Moquegua, en el marco del proceso de Descentralización y la Ley N° 27867 Ley Orgánicas de los Gobiernos Regionales; establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales; implementándose progresivamente este proceso de descentralización del País al crearse las Regiones entre ellas la Región del departamento de Moquegua, del cual somos parte integrante conforme a su estructura orgánica, dependiente directamente de la Gerencia de Infraestructura y ésta a su vez del Gobierno Regional de Moquegua; asumió con responsabilidad, la necesidad de brindar los servicios que le han sido establecidos por ley, y por lo tanto; garantizar la aplicación de lineamientos que permitan llevar a cabo una mejor gestión de los recursos materiales, financieros y humanos con transparencia y que contribuya a la estabilidad económica como condición primordial para alcanzar el tan ansiado crecimiento económico sostenible y el bienestar social en general.

Dentro de ese contexto es necesario indicar que al I Semestre del Ejercicio fiscal 2025, de la labor institucional implica; por un lado, la evaluación de lo realizado y por otro lado otorgar la satisfacción del deber cumplido, con los objetivos y metas institucionales vinculados con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Gobierno regional de Moquegua que recae en nuestro Plan Operativo Institucional

#### OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1. Promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial, con la participación de la inversión privada.
2. Ampliar la cobertura y elevar la calidad en la prestación de los servicios de transporte, garantizando la seguridad vial al público en general
3. Promover un desarrollo eficiente de los servicios de telecomunicaciones en el ámbito regional de acuerdo a la normatividad vigente.
4. Fortalecer y modernizar la capacidad de gestión institucional, fomentando la innovación tecnológica



Con la Ley N° 32185: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, donde se encuentra aprobado el presupuesto institucional de la unidad ejecutora 200 Región Moquegua Transportes (000882), por la suma de S/. 9,029,346 soles; asimismo, dicho presupuesto fue aprobado con la R.E.R. N°002-2025-CR-GRM, con fecha 02 de enero del año fiscal 2025.

**000882 - REGION MOQUEGUA-  
TRANSPORTES**

**Ficha de implementación de la  
AEI.07.01: Acceso a servicios de  
conectividad virtual oportuno en el  
Departamento.**



---

Correspondiente al primer semestre del año 2025

**31 de julio, 2025**

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Código y nombre de UE		000882 - REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES		
Código y denominación de OEI		OEI.07: Mejorar la conectividad de la red vial y en comunicaciones en el Departamento.		
Código y denominación de AEI		AEI.07.01: Acceso a servicios de conectividad virtual oportuno en el Departamento.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AO / inversión clave 1				
AO / inversión clave 2				
AO / inversión clave 3				
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				

- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.



Al I Semestre del presente ejercicio fiscal 2025, la Unidad Ejecutora 200 Región Moquegua Transportes, No registra ejecución de proyecto de inversión pública en conectividad virtual.

Asimismo mencionar que se tiene en proceso de elaboración a nivel de perfil las inversiones:

- CREACION DEL SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL EN 3 UNIDADES PRODUCTORAS 3 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.
- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIBRO EN 100 UNIDADES PRODUCTORAS 17 DISTRITOS DE LAS PROVINCIAS DE GENERAL SANCHEZ CERRO, MARISCAL NIETO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

## Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

*Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI*

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.07.01	Acceso a servicios de conectividad virtual oportuno en el Departamento.						0	ND
AEI.07.01	Acceso a servicios de conectividad virtual oportuno en el Departamento.						0	ND
IND.01.AEI.07.01	Número de conexiones de servicio de internet fijo y/o móvil implementadas en centros poblados.	2023	288	330	0	ND	0	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

- La Unidad Ejecutora, No realiza servicios de conectividad virtual.
- La Unidad Ejecutora, efectúa evaluaciones para la creación, ampliación y mejoramiento de coberturas de internet fijo y/o móvil, a solicitud de las necesidades de poblaciones usuarias, los cuales se concretizan mediante proyectos de inversión.

*Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI*

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.07.01	Acceso a servicios de conectividad virtual oportuno en el Departamento.	2	2	100
01.02	DIRECCION DE COMUNICACIONES	2	2	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.

La Dirección de Comunicaciones ejecuta las Actividades en materia de telecomunicaciones:

- AOI00088200061 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES

**Mantenimiento de los sistemas de transmisión de Tv- Radio FM y Radiocomunicación HF.**

- Principales logros en el 1er semestre 2025.

En La Región Moquegua fueron transferidas 18 estaciones de Radiodifusión entre Televisión y Radio FM del proyecto PACC y Conglomerados de Proyectos CPACC, instalados en diferentes localidades de rurales de la región Moquegua. Así también en



## Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

la Región Moquegua fueron transferidos 6 Sistemas de Radiocomunicación HF instalados en diferentes localidades de rurales de la región Moquegua. Es por ello, que la oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Moquegua, en conformidad a las facultades transferidas por el MTC, es responsable de la operatividad y mantenimientos de dichos sistemas de Comunicación.

Durante los meses de enero a junio del 2025, se realizó el mantenimiento preventivo y/o correctivos a 15 Estaciones de Radiodifusión de Televisión VHF y Radio FM de los proyectos PACC y CPACC en las siguientes localidades.

N°	PROV.	DIST.	LOC.	CANAL (CH)	FREC. (MHZ)	ESTADO SITUACIONAL
1	MARISCAL NIETO	CARUMAS	CAMBRUNE	CH 07	103.9 MHZ	OPERATIVO
2	MARISCAL NIETO	CARUMAS	SOMCA	CH 02		INOPERATIVO
3	MARISCAL NIETO	SAN CRISTÓBAL	MUYLAQUE	CH 02		OPERATIVO
4	MARISCAL NIETO	SAN CRISTÓBAL	SUJAYA	CH 07		OPERATIVO
5	MARISCAL NIETO	TORATA	ILUBAYA	CH 07		OPERATIVO
6	GRAL. SÁNCHEZ CERRO	CHOJATA	COROISE	CH 07		OPERATIVO
7	GRAL. SÁNCHEZ CERRO	ICHUÑA	ANTAJAHUA	CH 07	88.3 MHZ	OPERATIVO
8	GRAL. SÁNCHEZ CERRO	ICHUÑA	YANAHUARA	CH 12	88.3 MHZ	OPERATIVO
9	GRAL. SÁNCHEZ CERRO	ICHUÑA	TOLAPALCA	CH 13		OPERATIVO
10	GRAL. SÁNCHEZ CERRO	PUQUINA	SANTA ROSA	CH 10		OPERATIVO
11	GRAL. SÁNCHEZ CERRO	UBINAS	QUINSACHATA	CH 07	103.9 MHZ	OPERATIVO
12	GRAL. SÁNCHEZ CERRO	UBINAS	ANASCAPA	CH 12	103.9 MHZ	OPERATIVO
13	GRAL. SÁNCHEZ CERRO	UBINAS	YALAGUA	CH 07		OPERATIVO
14	GRAL. SÁNCHEZ CERRO	YUNGA	YUNGA	CH 02		OPERATIVO
15	GRAL. SÁNCHEZ CERRO	CHOJATA	PACHAS	CH 00		OPERATIVO



▪ Dificultades presentadas en el 1er semestre 2025.

La falta de disponibilidad de los servicios de telefonía e internet en las localidades rurales beneficiarias con los proyectos PACC y CPACC, hace imposible comunicarse con las autoridades anticipadamente, considerando que a veces se realiza el viaje al sitio y no se puede efectuar el mantenimiento por que la autoridad no se encuentra y en algunos casos no se cuenta con la llave de acceso a la caseta.

La falta de pago del suministro de energía eléctrica hace que la estación de radiodifusión de los proyectos PACC y CPACC se mantengan inoperativos.

▪ Propuestas de mejora.

Se deberá coordinar con PRONATEL el apoyo en las acciones que consideren conveniente nuestra intervención y que sean consecuentes con las competencias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad que se mantenga la sostenibilidad del proyecto de los sistemas de transmisión tv y radio Fm.

Gestionar la reubicación de estaciones de tv y radio Fm, cuyas autoridades y población de las localidades han renunciado o desistido del servicio beneficiado, por diferentes motivos. Afín de mantener la operatividad de las estaciones de Tv y radio FM en su totalidad.

• AOI00088200062 - PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

**Difusión y sensibilización de los servicios de telecomunicaciones**

▪ Principales logros en el 1er semestre 2025.

La Oficina de Comunicaciones de la DRTC Moquegua, ha venido impartiendo charlas y talleres de difusión con el propósito de promocionar proyectos regionales de telecomunicaciones, así como aspectos sociales de gran impacto, concientizando a la población a cerca de la importancia de la instalación de antenas de telecomunicaciones y sus inofensivos efectos en la salud pública. De la siguiente manera:

Evento	descripción	Lugar	Participantes
ACCION CIVICA "GORE EN TU BARRIO" - CMATE	Avances en la conectividad de la región, los proyectos en marcha para expandir la cobertura de internet y telefonía, y los beneficios	Omate	300 personas
CAMPAÑA DE DIFUSION Y SOCIALIZACION EN FERIA "CHACRA A LA OLLA" - MOQUEGUA	la normativa vigente para la instalación de antenas, los beneficios de una infraestructura de telecomunicaciones para el desarrollo de la región	Moquegua	100 personas
CHARLA DE SOCIALIZACION DE PROYECTOS DE	beneficios en las comunidades conectadas que disfrutarán de un	Santa Lucia	30 personas



## Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

TELECOMUNICACIONES PROV. SANCHEZ CERRO.	-	servicio 4G de alta velocidad, con los proyectos de Telecomunicaciones		
--	---	--	--	--

### ▪ Dificultades presentadas en el 1er semestre 2025.

Debido al escaso recurso financiero transferido a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Moquegua en materia telecomunicaciones, ha limitado la adquisición de material de difusión y artículos que permitan optimizar las actividades de sensibilización y eventos en la promoción de proyectos, permitiendo de esa manera tener una mejor interacción con el público asistente.

### ▪ Propuestas de mejora

Para el segundo semestre del 2025, Se convocará un evento de telecomunicaciones, en la ciudad de Moquegua, por un día; dicho evento será orientado a público en general con motivo de sensibilizar a la población referente a la expansión de infraestructura de los servicios de telecomunicaciones en la región y otros temas afines.

En el primer semestre del 2025, se ha considerado como prioridad ejecutar los eventos de telecomunicaciones en la zona alto andina de la región Moquegua, especialmente en la prov. General Sánchez Cerro, ello ha permitido descentralizar las actividades de promoción de los proyectos de inversión privada de telecomunicaciones.



CAMPAÑA DE DIFUSION Y SOCIALIZACION

### Supervisión del espectro radioeléctrico de los servicios de radiodifusión sonora y Televisiva

### ▪ Principales logros en el 1er semestre 2025.

La actividad en mención tiene como finalidad realizar acciones de supervisión en los distritos de la Región Moquegua, verificando el buen uso de Espectro Radioeléctrico obteniendo un registro de las estaciones de radiodifusión sonora y televisiva que operan en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección General de Autorizaciones para la explotación del espectro de acuerdo a su plan de canalización, así como también identificando las estaciones que no cuentan con autorización del Ministerio de Transportes para prestar servicios de telecomunicaciones, las mismas que son informadas a la Dirección General de Fiscalización y Sanciones en Comunicaciones para las acciones correspondientes.

Se realizó la actividad de apoyo en las acciones de fiscalización en los servicios de telecomunicaciones. Donde se han supervisado el espectro radioeléctrico en 08 distritos de la región Moquegua. Teniendo como logro la identificación de estaciones de radiodifusión sin autorización del MTC, como es:

- Estación Radiodifusora Sonora FM 97.9MHz, ubicado en la localidad de Puquina, distrito Puquina, provincia Gral. Sánchez Cerro, departamento Moquegua.
- Estación Radiodifusora Sonora FM 98.1MHz (Radio Poderosa), ubicado en la localidad de Yacango, distrito Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua.

Además, se realizaron mediciones en las inmediaciones del Aeropuerto Gral E.P. Jorge Fernández Maldonado Solarí, ubicado en ciudad de Ilo en el departamento de Moquegua; verificando la INEXISTENCIA de señales que interfieran la Banda Aeronáutica (108-136MHz), en las frecuencias asignadas según el registro Nacional de Frecuencia.

▪ Dificultades presentadas en el 1er semestre 2025.

Las municipalidades distritales informan que tienen la necesidad de contar con una estación de radiodifusión, pero no están dispuestos a financiar la solicitud de autorización, así como la implementación de una estación de radiodifusión sonora y por televisión.

El equipo técnico de la Oficina de Comunicaciones Moquegua, está expuesto a riesgos de contingencias sociales, como rechazo y amenazas de algunos pobladores por presencia de personas extrañas en la localidad intervenida.

Se han registrado dificultades en cuanto a la descarga de data de los archivos guardados en el equipo analizar de espectro, luego de haber efectuado la supervisión y medición del espectro radioeléctrico.

▪ Propuestas de mejora.

Sensibilización a los radiodifusores sobre las consecuencias de las estaciones no autorizadas, incluyendo multas y sanciones para los que resulten responsables de estaciones de radio y televisión informales.

Capacitación al equipo técnico para accionar en respuesta a una contingencia social.

Proveer de credenciales e indumentaria al equipo técnico para su identificación institucional ante la población, previniendo los conflictos sociales.



## Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

En el Registro Nacional de Frecuencias de acuerdo a la localidad seleccionada, especificar con mayor detalle el estado legal de las frecuencias de operación y, además que se pueda visualizar el nombre comercial actualizado para evitar confusión en el momento de la inspección.

Se recomienda realizar el mantenimiento y calibración del equipo de medición Analizador de Espectro. Así como capacitación tenia en uso del equipo de medición, de la marca ANRITSU.



Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.07.01	Acceso a servicios de conectividad virtual oportuno en el Departamento.	2	2	0	0	0
01.02	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	2	2	0	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

NO registra modificaciones

**000882 - REGION MOQUEGUA-  
TRANSPORTES**

**Ficha de implementación de la  
AEI.07.02: Mantenimiento rutinario y  
periódico de la red vial Departamental.**



---

Correspondiente al primer semestre del año 2025

**31 de julio, 2025**

Código y nombre de UE		000882 - REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES		
Código y denominación de OEI		OEI.07: Mejorar la conectividad de la red vial y en comunicaciones en el Departamento.		
Código y denominación de AEI		AEI.07.02: Mantenimiento rutinario y periódico de la red vial Departamental.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AO / inversión clave 1				
AO / inversión clave 2				
AO / inversión clave 3				
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				



- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

- La Unidad Ejecutora, No registra ejecución de inversiones en la AO.
- La Unidad Ejecutora, registra la ejecución de actividades de mantenimiento vial de tipo rutinario y periódico en la AO.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.07.02	Mantenimiento rutinario y periódico de la red vial Departamental.						0	ND
IND.01.AEI.07.02	Número de actividades de mantenimiento rutinario durante el año.	2023	2	5	0	ND	0	ND
IND.02.AEI.07.02	Número de actividades de mantenimiento periódico implementadas durante el año.	2023	1	0	0	ND	ND	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

La UE, ejecuta actividades de Mantenimiento según CONVENIO entre el Gobierno Regional

N°	TIPO	NOMBRE DEL MANTENIMIENTO VIAL	PIM 2025
1	RUTINARIO	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-105: EMP. MO-103 (YUNGA) - TASSA - QUERALA - PILLUNE - MATAZO - EMP. AR-120 (KM 41+100); LONG. 41.100 KM, DISTRITO DE YUNGA, GENERAL SANCHEZ CERRO, MOQUEGUA	361,680.00
2	RUTINARIO	MANTENIMIENTO RUTINARIO RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-106: EMP. PE-369 (TITIRE)- PATIPATINE-RIHUARA-ICHUÑA-ITAPALLANI-PACCHIRI CRUCERO-COBREPATA (L.D. PUNO) (KM 87+830); LONG. 87.83 KM, DISTRITO DE ICHUÑA, GENERAL SANCHEZ CERRO, MOQUEGUA	772,904.00
3	RUTINARIO	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-107: PAMPAS DE DIEN CHEN SUR (KM 21+492) - CAMPO DE ATERRIAJE - EMP. TA-305 (KM 52+092 KM); LONG. 30.60 KM, DISTRITO DE MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.	269,280.00
4	PERIODICO	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA MO-104: DV. AR-120 (KM 34+713) - VISCACHANI - CHACALAQE GRANDE - CRUZ PHARA (KM 62+835); LONG. 28.11 KM, DISTRITO DE YUNGA, GENERAL SANCHEZ CERRO, MOQUEGUA	1,544,332.00

Moquegua y PROVIAS:

Al I Semestre 2025, están en procedimiento de selección para su ejecución por modalidad de contrata.

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con asistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.07.02	Mantenimiento rutinario y periódico de la red vial Departamental.	1	1	0	2	1
06.01	DIRECCIÓN DE CAMINOS	1	1	0	2	1

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual físico mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

NO registra modificaciones



**000882 - REGION MOQUEGUA-  
TRANSPORTES**

**Ficha de implementación de la  
AEI.11.02: Procedimientos  
administrativos simplificados en el  
Gobierno Regional.**



---

Correspondiente al primer semestre del año 2025

**31 de julio, 2025**

Código y nombre de UE		000882 - REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES		
Código y denominación de OEI		OEI.11: Fortalecer la Gestión Institucional.		
Código y denominación de AEI		AEI.11.02: Procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / Inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / Inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AO / Inversión clave 1				
AO / Inversión clave 2				
AO / Inversión clave 3				
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				



- (A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.
- (B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.
- (C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.
- (D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.
- (E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro I: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI


Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.11.02	Procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional.						0	ND
AEI.11.02	Procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional.						0	ND
IND.01.AEI.11.02	Porcentaje de documentos de gestión y procesos de la institución adecuados a la normatividad vigente.	2022	0	70	0	ND	0	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

Al I Semestre la labor institucional implica, la evaluación de lo realizado y por otro lado otorgar la satisfacción del deber cumplido, con los objetivos y metas institucionales vinculados con los objetivos estratégicos del Plan Operativo Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones como parte del Gobierno Regional de Moquegua.

Los servicios que presta el sector a favor de la población, principalmente se dan mediante las Direcciones de Órganos de Línea como son: la Dirección de Caminos, Circulación Terrestre y Comunicaciones.

En cuanto a Recursos Humanos, hemos contribuido con capacitaciones en temas relacionados al desarrollo de las actividades del sector en favor de los trabajadores.



CÓDIGO	TIPO /	OBJETIVO ESTRATEGICO /	CENTRO DE COSTO	UNIDAD MEDIDA	PROG./	FISICO
	DE OEI	ACCION ESTRATEGICA /			EIE.	
		ACTIVIDAD OPERATIVA				
AEI.11.02	I	Procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional.				
AOI00088200007 - GESTIÓN DE ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD			UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	INFORME	PROGRAMADO EJECUTADO	100
AOI00088200023 - FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE			DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	INTERVENCION	PROGRAMADO EJECUTADO	100
AOI00088200025 - FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS			DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	INTERVENCION	PROGRAMADO EJECUTADO	100
AOI00088200027 - EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A			DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	LICENCIA OTORGADA	PROGRAMADO EJECUTADO	100
AOI00088200041 - DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISOR Y CONTROL			DIRECCIÓN REGIONAL	DOCUMENTO EMITIDO	PROGRAMADO EJECUTADO	100
					EJECUCIÓN	100

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.11.02	Procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional.	5	5	100
01.01	DIRECCIÓN REGIONAL	1	1	100
04.01.01	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	1	1	100
06.02	DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	3	3	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado.

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuanto tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.

Las principales actividades operativas que coadyuvan a concretizar la AEI.11.02: son las siguientes:

AOI00088200041 DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISOR Y CONTROL, con Unidad de Medida: DOCUMENTOS EMITIDOS, la cual ha tenido un avance acumulado anual del 100%, vinculada específicamente a acciones realizadas por Dirección Regional.

AOI00088200007 GESTIÓN DE ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, con Unidad de Medida: informes, la cual ha tenido un avance acumulado del 100%. Esta actividad operativa está orientada a coadyuvar con la implementación de la acción estratégica Institucional, están vinculadas con el cumplimiento actividades administrativas, específicamente con la actualización de los instrumentos de gestión de la entidad la cual se encuentra en proceso y pertenece a la categoría Presupuestal 9001 ACCIONES CENTRALES, ejecutadas por la Dirección de Planificación y Presupuesto.

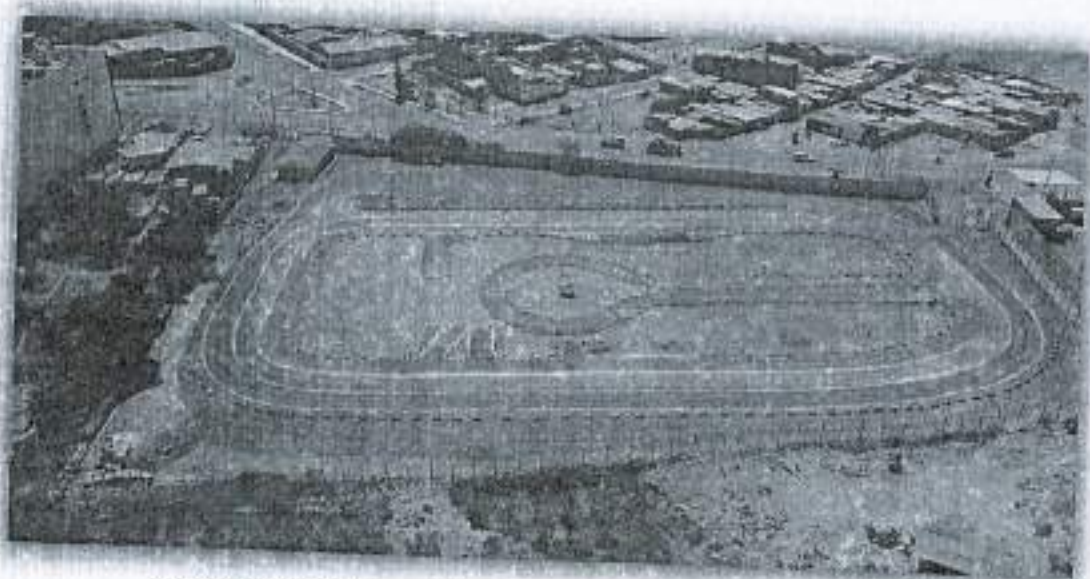
La Dirección de Circulación Terrestre, comprende las AOI:

AOI00088200023 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, comprende la ejecución de intervención con operativos que se ha tenido un avance acumulado según lo programado, se realiza a estaciones de ruta en la ciudad de Moquegua.

AOI00088200025 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, comprende la ejecución de intervención con operativos que se ha tenido un avance acumulado según lo programado, se realiza en las provincias de Mariscal Nieto, Ilo y Sanchez Cerro.

AOI00088200027 - EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A, comprende la emisión de licencias otorgadas a la usuarios conductores que solicitan tramites según marco normativo.





Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia PCI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.11.02	Procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional.	5	5	0	2	3
01.01	DIRECCIÓN REGIONAL	1	1	0	0	0
04.01.01	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	1	1	0	0	0
06.02	DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	3	3	0	2	3

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia PCI - PIA.

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al período de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Durante su ejecución sufrió modificaciones, tanto a nivel de metas físicas como financieras, se realizan con la finalidad de ir ajustando la programación inicial para una mejor ejecución, y depende mucho del presupuesto habilitado, estas modificaciones han afectado positivamente a la implementación de la AEI.



**000882 - REGION MOQUEGUA-  
TRANSPORTES**

**Ficha de implementación de la  
AEI.11.05: Gestión administrativa y  
operativa efectiva en el Departamento.**



---

Correspondiente al primer semestre del año 2025

**31 de julio, 2025**

Código y nombre de UE		000582 - REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES		
Código y denominación de OEI		OEI.11: Fortalecer la Gestión Institucional.		
Código y denominación de AEI		AEI.11.05: Gestión administrativa y operativa efectiva en el Departamento.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AO / inversión clave 1				
AO / inversión clave 2				
AO / inversión clave 3				
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				

(A) Las AO e Inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI o su cargo o en las que contribuya. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.11.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en el Departamento.						50.71	ND
AEI.11.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en el Departamento.						50.71	ND
IND.01.AEI.11.05	Numero de documentos legales emitidos.	2022	2,117	2,315	1,174	ND	50.71	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

La Oficina de Asesoría Legal, tiene a cargo la responsabilidad del asesoramiento legal y administración de la documentación legal de la Institución.



Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.11.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en el Departamento.	10	10	100
04.02	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	1	1	100
05.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	4	4	100
05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1	1	100
06.01	DIRECCIÓN DE CAMINOS	1	1	100
06.02	DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	3	3	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.

Se cumplió con la ejecución de las metas físicas reprogramadas para el cumplimiento de objetivos institucionales de la Unidad Ejecutora :

CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROG. / EJE.	FISICO		
		PROGRAMADO				EJECUTADO	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO	
		AEI.11.05				I	Gestión administrativa y operativa efectiva en el Departamento.		
AO0008200005		CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL	DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	Muy Alta	CAPACITACION	PROGRAMADO	6	6	100
						EJECUTADO	6		
AO0008200006		PAGO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Muy Alta	PLANILLA	PROGRAMADO	12	12	100
						EJECUTADO	12		
AO0008200009		ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Muy Alta	INFORME	PROGRAMADO	60	60	100
						EJECUTADO	60		
AO0008200011		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	INFORME	PROGRAMADO	60	60	100
						EJECUTADO	60		
AO0008200012		PAGO DE REMUNERACIONES, GRATIFICACIONES Y ESCOLARIDAD A FAVOR DEL PERSONAL ACTIVO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	PLANILLA	PROGRAMADO	20	20	100
						EJECUTADO	20		
AO0008200014		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	INFORME	PROGRAMADO	60	60	100
						EJECUTADO	60		
AO0008200016		HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	Muy Alta	VEHICULO HABILITADO	PROGRAMADO	13	13	100
						EJECUTADO	13		



### Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

ACI0008200028 - CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES	DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	Muy Alta	CONDUCTOR CAPACITADO	PROGRAMADO	20	100
				EJECUTADO	20	
ACI0008200056 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	DIRECCIÓN DE CAMINOS	Muy Alta	EXPEDIENTE	PROGRAMADO	6	100
				EJECUTADO	6	
ACI0008200065 - PAGO DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Alta	PLANILLA	PROGRAMADO	9	100
				EJECUTADO	9	
Ejecución física por AEL.11.05:						100

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEL

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEL.11.05	Gestión administrativa y operativa efectiva en el Departamento.	9	10	0	8	6
04.02	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	1	0	0	0
05.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	4	4	0	0	1
05.01.01	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	1	1	0	0	1
05.01	DIRECCIÓN DE CAMINOS	0	1	0	1	1
05.02	DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	3	3	0	7	3

- 1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA  
 2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación  
 3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas  
 4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución  
 5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

REGISTRA MODIFICACIONES EN LAS AO



**000882 - REGION MOQUEGUA-  
TRANSPORTES**

**Ficha de implementación de la  
AEI.11.06: Presupuesto por resultados  
implementado en el Gobierno Regional.**



---

Correspondiente al primer semestre del año 2025

**31 de julio, 2025**

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Código y nombre de UE		000882 - REGION MOQUEGUA-TRANSPORTES		
Código y denominación de OEI		OEI.11: Fortalecer la Gestión Institucional.		
Código y denominación de AEI		AEI.11.06: Presupuesto por resultados implementado en el Gobierno Regional.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00088200060 - CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEPARTAMENTAL ENTRE (EMP.PE 01 S- EMP.MO-512), MOQUEGUA-LA CAPILLA, EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		23.38%	* PROYECTO PRESENTA PROBLEMAS EN LOS ESTUDIOS BASICOS DEJADO POR LOS ANTERIORES RESPONSABLES. * FALTA DE DISPONIBILIDA PRESUPUESTAL. * PARA EL PRESENTE AÑO SE NECESITA MAYOR ASIGNACIÓN	* ESTAN EN PROCESO DE CORRECCIÓN LOS ESTUDIOS BÁSICOS. * SE HA DIVIDIDO LA VÍA EN 3 TRAMOS PARA GARANTIZAR SU EJECUCIÓN POR ETAPAS
AOI00088200064 - CREACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR CAMATA SOBRE EL RIO TAMBO, ENTRE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL MO-103 Y LA CARRETERA VECINAL MO-536 EN LOS DISTRITOS DE UBINAS Y YUNGA DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		61.76%	* A LA REVISION DEL DISEÑO ESTRUCTURAL SE DISERVO QUE NO SE CONSIDERO LOS ACCESOS DE APROXIMAMIENTO. LO CUAL RETRASO LOS DEMAS ESTUDIOS	* SE ESTA PLANTEANDO DESARROLLAR LA LOSA DE APROXIMAMIENTO PARA SEGUIR CON LOS DEMAS ESTUDIOS
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e Inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

## Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales


Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2025	2025		2025	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.11.06	Presupuesto por resultados implementado en el Gobierno Regional.						100	ND
AEI.11.06	Presupuesto por resultados implementado en el Gobierno Regional.						100	ND
IND.01.AEI.11.06	Porcentaje de presupuesto del Pliego GOREM asignado a programas presupuestales	2023	45	50	42	ND	100	ND

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado y VO, valor obtenido

La Unidad Ejecutora al I Semestre del año fiscal 2025 ejecuta proyectos de inversión en fase elaboración de expediente técnico asignados en el PIA y registra avance según lo programado por área usuaria.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI



Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.11.06	Presupuesto por resultados implementado en el Gobierno Regional.	2	2	100
06.01	DIRECCIÓN DE CAMINOS	2	2	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantas tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.

La Unidad Ejecutora registra la ejecución de elaboración de expediente técnico, de las inversiones:

- A0100088200060 - CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEPARTAMENTAL ENTRE (EMP.PE 01 S-EMP.MO-512), MOQUEGUA-LA CAPILLA, EN LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA
- A0100088200064 - CREACION DEL PUENTE VEHICULAR CAMATA SOBRE EL RIO TAMBO, ENTRE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL MO-103 Y LA CARRETERA VECINAL MO-536 EN LOS DISTRITOS DE LIBINAS Y YUNGA DE LA PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

PROYECTO CUI 2525790 CREACION PUENTE VEHICULAR CAMATA SOBRE EL RIO TAMBO, ENTRE CARRETERA DEPARTAMENTAL MO-103 Y CARRETERA VECINAL MO-536, DISTRITO DE UBINAS Y YUNGA, GENERAL SANCHEZ CERRO, MOQUEGUA

FOTO N°01: LADO DERECHO DONDE ESTARÁ EL ESCRIBO DEL PUENTE



FOTO N°02: RIO TAMBOAGUAS ABAJO DEL PUENTE ELABORADO

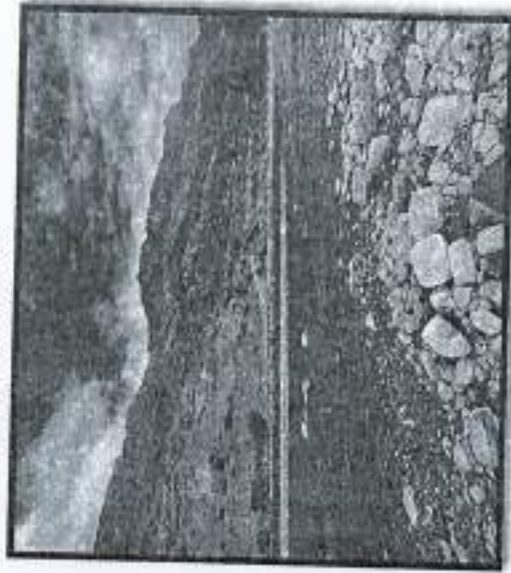


FOTO N°03: PUENTE PEATONAL A UNA DISTANCIA DE 70M APROX. DEL PUENTE VEHICULAR ELABORADO



FOTO N°04: LADO IZQUIERDO DONDE ESTARÁ EL ESCRIBO DEL PUENTE

